



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



"Año de la Universalización de la Salud".

RESOLUCION GERENCIAL N° 047-2020-GIDUR-MDPN-F.

Pueblo Nuevo, 24 de setiembre del 2020.

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 1845, de fecha 14 de setiembre del 2020, presentado por **CARMEN DEL SOCORRO ALAMO RELAIZA**, visto al **INFORME N° 312 - 2020-UCUR/LFCM/MDPN - F**, de fecha 18 de setiembre del 2020, de la Unidad Catastro Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, corresponde a las Municipalidades pronunciarse y regular los aspectos de zonificación, asimismo conocer y aprobar las Independizaciones o particiones de tierras en el ámbito de su Jurisdicción.

Que, según el Expediente Administrativo N° 1845, del administrado: **CARMEN DEL SOCORRO ALAMO RELAIZA**, identificado con **DNI N° 25718554**, en su condición de propietario del predio urbano ubicado en **CALLE ALBERTO EXEBIO N° 351, Mz. "B" - LOTE 4, POSESIÓN INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL**, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, solicita la subdivisión del citado inmueble, adjuntando los requisitos exigidos para tal fin, dentro de éstos la Memoria Descriptiva, Plano Perimétrico - Ubicación y Plano de Subdivisión.

Que, mediante **INFORME N° 312 - 2020-UCUR/LFCM/MDPN-F**, de fecha 18 de setiembre del 2020, de la Unidad Catastro Urbano, hace conocer al **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA** y **JEFE DE LA UNIDAD CASTASTRO URBANO Y RURAL**, la solicitud presentada por **CARMEN DEL SOCORRO ALAMO RELAIZA**, en su condición de propietario, solicita la Subdivisión de un predio urbano ubicado en **CALLE ALBERTO EXEBIO N° 351, Mz. "B" - LOTE 4, POSESIÓN INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL**, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, Registrado en la Oficina de SUNARP, con Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, **Partida Registral N° P10107234**, del Registro Predial Urbano-Lambayeque; indica asimismo, que al realizar la verificación se encontró como propietarios a: **CARMEN DEL SOCORRO ALAMO RELAIZA**, indica así mismo sus características y que el Área a independizar proviene del área de mayor extensión antes indicada; agrega que de acuerdo a lo normado por la **Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972**, es función de las Municipalidades aprobar la independización de predios de su Jurisdicción, opinando que la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, procederá a autorizar la Subdivisión solicitada.

Que, con los antecedentes descritos, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, el expediente se encuentra conforme tanto la documentación que sustenta la solicitud del administrado **CARMEN DEL SOCORRO ALAMO RELAIZA**, el procedimiento con el cual se realizó la sub



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



división al Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA), de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, por lo que amerita emitir el acto resolutivo de aprobación correspondiente.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 31° de la Ley N°29090 y modificatorias, y Arts. 25°, 29° y 30°, el D.S N°008-2013 -VIVIENDA, en uso de las facultades otorgadas por el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 103-2013-CMDPN-F de fecha 23 de diciembre de 2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la SUBDIVISIÓN DEL PREDIO URBANO, propietario, Registrado en la Oficina de SUNARP, como Zona Registral N° II, Sede Chiclayo, **Partida Registral N° P10107234**, del Registro Predial Urbano, propiedad de **CARMEN DEL SOCORRO ALAMO RELAIZA**, con un área de **115.00 m²**, la cual se sub divide en dos (02) lotes independientes, con áreas compatibles para uso de vivienda, cuyos datos son: **SUB LOTE 4** con un área **58.55 m²**, **SUB LOTE 4A** con un área **56.45 m²**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente disposición municipal, con los linderos y medidas perimétricas siguientes:

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LOTE MATRIZ 4, Mz "B", P10107234, POSESIÓN INFORMAL SANTA ISABEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

1. LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIAS.
Frente	10.28 ml.	Con CALLE ALBERTO EXEBIO.
Derecha	11.42 ml.	Con LOTE 5
Izquierda	11.80 ml.	Con LOTE 3
Fondo	10.28 ml.	Con PROPIEDAD DE TERCEROS

El perímetro del Predio cuyos linderos y medidas se han descrito suman un

AREA	:	115.00 m²
PERÍMETRO	:	43.78 ml.

PROPUESTA DE SUB DIVISIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE LOTE MATRIZ 4, Mz. "B", P10107234, POSESIÓN INFORMAL SANTA ISABEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

La propuesta de Sub División se proyecta en virtud a la propiedad o contrato otorgado por entidades del Estado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 inciso 3 del D.S. 001-90 VC y el registro predial urbano certifica que en base a las acciones de formalización Ejecutadas del bien inmueble urbano ubicado en **CALLE ALBERTO EXEBIO N° 351, Mz. "B" - LOTE 4, POSESIÓN INFORMAL UNIDAD VECINAL SANTA ISABEL**, Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque, tiene un área de **115.00 m²**, el mismo que por iniciativa y voluntad deciden sub dividir en dos (02) lotes independientes, con áreas compatibles para uso de vivienda, cuyos datos son: **SUB LOTE 4 con un área**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



58.55 m², SUB LOTE 4A con un área 56.45 m², cabe resaltar que cada uno de los predios se consideran sus linderos y medidas perimétricas independientes para cada uno de los lotes.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LA Mz. "B", SUB LOTE 4, P10107234, POSESIÓN INFORMAL SANTA ISABEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

<u>1.1.- LINDEROS</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>COLINDANCIA.</u>
Frente	5.28 ml.	Con CALLE ALBERTO EXEBIO.
Derecha	11.42 ml.	Con LOTE 5
Izquierda	11.61 ml.	Con SUB LOTE 4A
Fondo	5.28 ml.	Con PROPIEDAD DE TERCEROS

El perímetro del Predio cuyos linderos y medidas se han descrito suman un

AREA	:	58.55 m ²
PERÍMETRO	:	33.59 ml.

LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS DE LA Mz. "B", SUB LOTE 4A, P10107234, POSESIÓN INFORMAL SANTA ISABEL, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

<u>1.2.- LINDEROS</u>	<u>MEDIDAS</u>	<u>COLINDANCIA.</u>
Frente	5.00 ml.	Con CALLE ALBERTO EXEBIO.
Derecha	11.61 ml.	Con SUB LOTE 4
Izquierda	11.80 ml.	Con LOTE 3
Fondo	5.00 ml.	Con PROPIEDAD DE TERCEROS

El perímetro del Predio cuyos linderos y medidas se han descrito suman un

AREA	:	56.45 m ²
PERÍMETRO	:	33.41 ml.

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial a la parte interesada, dependencias competentes de esta Municipalidad, y a la Zona Registral N° II - Sede Chiclayo – Registro de Propiedad Inmueble, para su inscripción correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

